



OFICIO N° 21576
INC.: intervención

Irg/iv.
S.2°/367

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2019

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a más de 50 comités de vivienda en la comuna de Osorno, debido al actual déficit habitacional en la Región de Los Lagos, adoptando las medidas necesarias a fin de informar a sus habitantes acerca de los mecanismos de postulación a subsidios habitacionales, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO





DESPACHADO
CON EL Nº 21.576-21.577

CLARIDAD EN INFORMACIÓN A HABITANTES DE OSORNO SOBRE MECANISMOS DE POSTULACIÓN A SUBSIDIOS HABITACIONALES (Oficios)

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg; y al subsecretario de la misma cartera, con copia al seremi de Vivienda y al director del Serviu de la Región de Los Lagos para que tomen conocimiento de la situación que viven los vecinos de Osorno.

En el último año del mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, junto con el entonces diputado Sergio Ojeda, de Osorno, conseguimos con los servicios públicos de nuestra región -la gobernación, Bienes Nacionales y otros organismos- apoyo para que 86 hectáreas que pertenecían al Ejército, fueran traspasadas al Ministerio de Bienes Nacionales, para que posteriormente este se los entregara al Ministerio de Vivienda, para dar solución al grave déficit habitacional de Osorno.

En la comuna de Osorno hay 4.000 familias que viven allegadas o en campamentos. Hoy, los dirigentes de los comités, que son más de cincuenta, se sienten bajo presión y amenazados, porque de parte del Serviu, del Ministerio de Vivienda, no hay ánimo de diálogo para determinar la fórmula o los mecanismos para que dichos comités puedan postular a la casa propia, como lo hacen miles de familias a lo largo de Chile. Según la presidenta de la Unión Comunal de Allegados, había una carta Gantt para que pudieran postular este año, pero fue modificada. Se quiere postergar ese trámite para el año 2020. ¡Eso es una aberración para la gente de Osorno, que ha esperado por años!

Hay trece comités que reúnen a más de 1.700 familias. Algunos dirigentes del Comité de Allegados San Leopoldo Mandić I, II, III y del Comité Emprendedoras de Santa Norma nos han dicho que en esas hectáreas se quiere replicar el modelo habitacional del proyecto Siracusa, que se está ejecutando en Osorno, que contempla 82 por ciento de departamentos. Es decir, de 400 viviendas, 82 por ciento serán departamentos. ¡Pero las familias de Osorno no quieren postular a departamentos! Quieren vivir en casas habitación, tal como fue el compromiso que adquirió la entonces Presidenta, y este gobierno debe



entenderlo.

Las políticas habitacionales para los osorninos debe realizarse con los osorninos, no a espaldas de ellos, y menos imponiendo criterios contra la voluntad de los vecinos. Las familias quieren que el señor ministro les dé claridad para que las entidades patrocinantes postulen este año a los subsidios.

El presupuesto de los subsidios se subió a 38 por ciento. Por lo tanto, le solito al señor ministro que ponga orden en su cartera y le dé claridad a la gente respecto de cuándo y cómo debe postular. En definitiva, que otorgue los mecanismos necesarios para hacerlo satisfactoriamente, para que logremos avanzar en revertir el déficit habitacional.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
2ª. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría